



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Fondo de Empleados FERMAD
Demandado	Gustavo Arley Ospina Castro
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00700-00
Asunto	Incorpora

Se incorpora memorial por medio del cual la parte demandante informa la devolución del Oficio de embargo No. 357 del 17 de febrero de 2020, sin embargo, se le advierte a la parte actora que el proceso terminó por desistimiento tácito por medio del Auto del 17 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **415f4f367a85b7cb7672668ef29bdd8925dc4153b98aeb4fbe8bea2ca1102f24**

Documento generado en 05/04/2022 09:56:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>